

**INFORME PRESENTADO POR EL COMISARIO DE CUENTAS DE LA "CAMPAC"
CAMARONERAS DEL PACIFICO COMPAÑÍA LIMITADA, CORRESPONDIENTE
AL AÑO 2016.**

Puerto Bolívar, marzo 30 de 2017.

Señores

Junta General de Accionistas

"CAMPAC" CAMARONERAS DEL PACIFICO COMPAÑÍA LIMITADA.

Ciudad.

De mis consideraciones:

En calidad de Comisario de Cuentas de **"CAMPAC" CAMARONERAS DEL PACIFICO COMPAÑÍA LIMITADA**, tengo a bien presentar a Uds. Señores accionistas, el informe correspondiente al ejercicio económico de la empresa comprendido entre 01 de enero a 31 de diciembre de 2016.

1.-El señor Gerente en su calidad de Administrador de la Empresa, ha cumplido en su gestión administrativa durante el año 2016, con todas las disposiciones estatutarias y reglamentarias vigentes, al igual que con las resoluciones de la Junta Universal de Accionistas.

2.-Para el cumplimiento del artículo 279 de la Ley de Compañías, afirmo que obtuve la información necesaria para el desarrollo de mi función como comisario de cuentas de **"CAMPAC" CAMARONERAS DEL PACIFICO COMPAÑÍA LIMITADA**, en relación a:

- Las cifras presentadas en los estados financieros, concuerdan con los registros contables de la Compañía.
- Que la contabilidad se lleve y conserve en de conformidad con las disposiciones legales vigentes y con lo establecido en los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

3.- Los ingresos obtenidos por la producción de camarón se mantuvieron en relación al ejercicio económico anterior, pese a que ésta disminuyó debido a las deficiencias de la larva, así como también por las enfermedades que a consecuencia se desarrollaron en la misma. Por otro lado para el desarrollo normal de las actividades propias de la compañía, se vio en la necesidad de invertir en equipos para la oxigenación del agua en las piscinas, construcción de edificaciones, adecuación en bodegas y galpones, entre otros. En cuanto a los gastos, en el presente año incrementaron en comparación a los que se suscitaron en el periodo económico anterior, ya que, entre otros gastos se necesitó contratar servicios profesionales para la mejora del desempeño administrativo.

INDICE DE SOLVENCIA

$$IS = \frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}} = \frac{767.084,28}{242.877,93} = 3.16$$

Este INDICE nos indica que por cada dólar que debe la Compañía, tenemos \$3.16 para solventar las respectivas deudas.

4.- La empresa acogiéndose al Art. 321, contrató a la compañía Campos y Asociados para que realice la auditoria externa en el plazo determinado.

Declaro que en el desempeño de mis funciones di cabal cumplimiento de las obligaciones determinadas en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Para concluir expreso mi agradecimiento, al señor Gerente, por las facilidades que me brindó para el desempeño de mis labores, igualmente saludos a todos ustedes señores accionistas.



.....
Ing. Angie Carrión Ayala
C.I. No. 0707040846